

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****79****HOYO DE MANZANARES****URBANISMO**

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno, de 27 de marzo de 2025, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hoyo de Manzanares para el Sector 40-A, visto que ha sido expuesto en el tablón de anuncios desde el 23 de abril hasta el 24 de mayo y con el fin de garantizar el máximo grado de participación ciudadana, se somete a un nuevo plazo de exposición pública y alegaciones por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares:

- <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/transparency/9db9eada-b412-4d90-94b9-bf626e55eea3/>

Hoyo de Manzanares, a 26 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidente, Victoria Barderas García.

(02/10.524/25)

